

○ Proyecto docente

● FASE I

● FASE II

● FASE III





### FASE 3\_ DERECHOS DE AUTOR, LICENCIAS, REGISTRO Y NORMALIZACIÓN

**a) objetivos pedagógicos:** Los objetivos serán la elaboración, desarrollo y redacción del documento memoria, que posteriormente será defendido en la exposición oral. Dicha redacción implicará un conocimiento de las normas que rigen las referencias bibliográficas en sus diferentes formatos, así como la estructura básica a desarrollar dependiendo de la tipología de cada proyecto. Esto es, dependiendo del formato (proyectos audiovisuales, cortometraje, documental, Net-Art, hackArtivismo, instalación, fotografía, ...) deberá contener los elementos fundamentales adecuados al medio utilizado, así un proyecto multimedia deberá aportar su mapa de navegación, estrategias de ubicación etc.).

*“La función de los educadores es representar el conocimiento y difundir ciertas representaciones del arte en el ámbito educativo. Los educadores del arte son conscientes de las imperfecciones del lenguaje como vehículo para representar todas las formas de conocimiento. (...)*

*La principal lección que se puede extraer del fenómeno de la representación, desde el punto de vista de la educación, es posiblemente que el proceso de la enseñanza no puede proporcionar representaciones absolutas de la verdad.”*

EFLAND, FREEDMAN, KERRY<sup>1</sup>

La enseñanza está ligada a los diferentes niveles de interpretación, los distintos canales de comunicación y las circunstancias en las que está inmersa que son diversos, divergentes y en ocasiones, opuestos. Aún cuando el tema de la normalización parece un campo tremendamente ‘objetivo’, mostraremos la ambigüedad del mismo y mostraremos el contexto actual, inmerso en una clara oposición a cualquier marco normativo.

---

<sup>1</sup> Efland, Arthur D., Freedman, Kerry, Stuhr, Patricia. “La educación en el arte posmoderno”. Ed. Paidós Arte y Educación. Barcelona, 2003. Pág. 83.



Cuando abordemos la siguiente fase, mostraremos al alumnado una dicotomía entre lo comúnmente establecido y lo emergente, entre lo legislado y lo que aún carece de una reglamentación (en nuestro caso hemos hecho uso de una fuente como wikipedia a lo largo de este proyecto docente sin ser una fuente ‘oficialmente’ reglada y reconocida). Así nos moveremos entre la búsqueda de información rizomática y las referencias bibliográficas normalizadas según normativas regladas, entre la legislación vigente de la SGAE y las opciones como Creative Commons (CC), GNU (Copy left), etc. Un lugar entre lo institucional y lo difícilmente reglable (piénsese como un proyecto que utiliza estrategias apropiacionistas o de reciclaje, puede acogerse a las normativas de la propiedad intelectual).

Umberto Eco en su libro *Como se hace una tesis* aborda ésta problemática desde dos puntos de vista: compilatorio e investigativo. Es evidente que toda compilación requiere un método concienzudo de trabajo, indexación, organización del material (véase las tablas planteadas en la fase anterior que se entregarán al alumnado), etc. El trabajo compilatorio no cierra el camino a la investigación, pero no todo trabajo de compilación llega a ser de investigación. Lo que si parece cierto, es que un trabajo de investigación sin una compilación (documentación) previa es poco menos que imposible. Así, acercar al estudiante a la labor de referenciar y compilar material relativo a los conceptos (inicializada en la fase anterior), objetivos e incluso las puestas en escena de sus proyectos, será una función del docente dentro de esta asignatura.

*“Decían los medievales, que tenían un respeto exagerado por la autoridad de sus autores clásicos, que los modernos, aun siendo <enanos> en comparación con aquellos, al apoyarse en ellos se convertían en <enanos a hombros de gigante>, con lo cual veían más allá que sus predecesores”*

U. Eco<sup>2</sup>

Hoy el acceso a Internet posibilita el alcance a la información fácil. Aunque sabemos que estar informado es un esfuerzo enorme; en la era de la

---

<sup>2</sup> Umberto Eco. “Como se hace una tesis”. Ed. Gedisa. Barcelona, 1998. Pág. 34-35.



información la desinformación es sistemática. Una persona que quiere informarse debe sin duda acudir a fuentes escritas, o registradas en cualquier otro formato –vídeo, cine, etc, documentos y material de toda índole que difícilmente podrá encontrar en la red en toda su complejidad.

[EXTRACTO DE TESIS DOCTORAL DE SYLVIA MOLINA: *Sinestesia y Multifónicos. Procesos sonoro-visuales en el computador.*]

*“La velocidad es contraria a la reflexión, impide la duda y dificulta el aprendizaje. Hoy estamos obligados a pensar más deprisa, antes que a pensar mejor. (...). La instantaneidad del proceso tiende a destruir la noción del tiempo”*

JUAN LUIS CEBRIAN<sup>3</sup>

La lectura ya no es el fundamento esencial de la enseñanza, sino que la cuestión se traduce en una buena metodología para la búsqueda de la información. Nuestra generación no aprendió a memorizar como lo hacían nuestros padres y los niños de ahora no borran con lápices sino que reeditan los textos digitalizados. Las versiones no son ya importantes. Es cuestión de abrir de nuevo el archivo. El no saber este o aquel significado ‘tampoco parece tener la menor importancia’. Libros, enciclopedias *on u off line*... No hay límites para ‘archivar’ la información. Ahora sólo falta saber ‘navegar’ por ella.

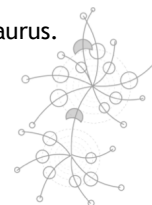
La cantidad de información y la posibilidad de cambio son las bases fundamentales de la situación actual y de su implicación en el navegar. Cómo encontrar una información determinada. Cómo acercarnos a ella. Cómo navegar en ella. Cómo confiar en ella o incluso, cómo afirmar la veracidad de sus datos.

*“La información, en lugar de transformar la masa en energía, produce todavía más masa”*

GIOVANNI SARTORI<sup>4</sup>

---

<sup>3</sup> Cebrian, J. L. *La Red. Cómo cambiarán nuestras vidas los nuevos medios de comunicación*. Ed. Taurus. Madrid, 1998. Pág. 181.



Así, podríamos acercarnos a lo que Sartori defiende en su libro del *'Homo Videns'* en el cual se plantea como la disposición de demasiada oferta (de la que hay una apabullante polución o, lo que es lo mismo, repetición o reiteración de la misma) hace estallar la oferta. Recibimos tantas imágenes y mensajes que la respuesta es casi como si no recibiéramos ninguna. Informar es proporcionar noticias, y esto incluye noticias sobre nociones. Se puede estar informado de acontecimientos, pero también del saber. Aun así debemos puntualizar que información no es conocimiento (la televisión de hoy es un claro ejemplo de ello); es decir, no es 'saber' en el significado heurístico del término. La información en sí misma no lleva a comprender las cosas: se puede estar informadísimo de muchas cuestiones, y a pesar de ello no comprenderlas. Es por tanto que dicha información da solamente nociones y el cúmulo de éstas no significa entenderlas. Además del tipo de información que se nos presenta en este nuevo medio, es importante ver cómo hacemos uso de ella. Cómo es nuestro acercamiento.

[fin de extracto]-----

Es fundamental enseñar a buscar (técnicas de búsqueda), filtrar (no nos sirve una única información) y sopesar los datos según nuestros intereses y nuestra línea de investigación.

*“La cultura visual en la que estamos inmersos en una época de avasallador capitalismo de la información y de la comunicación rápida no facilita a menudo la reflexión pausada. Acumular datos obtenidos en una página web no equivale a saber discernir y comprender un texto o una imagen. No soy en absoluto contrario a las nuevas tecnologías, pues creo que dan acceso a una miríada de posibilidades, pero huyo del deslumbramiento fácil y del papanatismo meramente técnico y a la postre despolitizado.”*

JUAN VICENTE ALIAGA<sup>5</sup>

---

<sup>4</sup> Sartori, G. *Homo Videns. La sociedad teledirigida*. Ed. Taurus. Madrid, 1998. Pág. 12

<sup>5</sup> ALIAGA, J.V. La escuela abierta. *Revista: Zehar*. Nº60/61, 2007. Pág. 68.



## **b) propuestas didácticas:**

*b.1. Entorno teórico: La propiedad intelectual (de la SGAE a CC), las licencias (de Microsoft a OpenSource), el Registro (ISSN, ISBN, los buscadores, folksonomía, RSS) y Normativas (ISO 690 y 690-2)*

A lo largo del curso hemos ido incidiendo en la importancia del uso alternativo de software libre cuyo principal objetivo no es el beneficio mercantil, sino por el contrario, la cooperación social y la construcción de conocimiento colectivo. Siguiendo esta línea y moviéndonos en la dicotomía que hablábamos en los objetivos, hablaremos de las licencias para software libre como las CPL, FSF, GNU (copyleft); de derechos de autor (particularmente de las Creative Commons (CC) frente a la SGAE); del registro de las publicaciones (ISSN e ISBN), patentes etc. y la entrada en buscadores on-line, así como de las normativas que rigen la citación tanto *on-line* como *off-line*, para que el alumno tenga un abanico de posibilidades en el que posicionarse y pueda dibujar sus propias decisiones teniendo un conocimiento claro de los pros y los contras de su elección.



## *b.1 La propiedad intelectual (de la SGAE a CC)*

La propiedad intelectual<sup>6</sup> es un conjunto de leyes que se encarga de proteger las obras artísticas, literarias y/o científicas que cumplen una serie de requisitos como son: la originalidad y la creatividad. Las ideas, fórmulas matemáticas u obras no originales no pueden ser protegidas.

El término 'Propiedad Intelectual' engloba dos tipos de derechos:

1. **derechos de autor:** Protege a la persona creadora en general de dos tipos de derechos desde el punto de vista jurídico:

a. Derechos **morales:** esto es el derecho a la paternidad de la obra (ser reconocido como autor de la obra con los derechos que implica<sup>7</sup>). No caducan en el tiempo.

b. Derechos **patrimoniales**<sup>8</sup>: o lo que es lo mismo, los derechos de explotación de la obra (contenido generalmente económico): reproducción, distribución, comunicación pública... Según el convenio de Berna, caducan a los 70<sup>9</sup> años tras la muerte del autor.

Una vez cumplido el plazo la obra se considera de dominio público siempre y cuando se conserven los derechos morales del autor y en particular, su autoría.



2. **derechos conexos:** Protege a aquellos que hacen aportaciones o realizan trabajos que han de ser también protegidas (por ejemplo protege a los intérpretes o ejecutantes, productores...)

<sup>6</sup> **Historia.** Véase más información en:

*La Propiedad Intelectual.* Wikipedia. Disponible en:

[http://es.wikipedia.org/wiki/Propiedad\\_intelectual](http://es.wikipedia.org/wiki/Propiedad_intelectual) [Consultado 17 de Noviembre 2007]

<sup>7</sup> la ley española, ha ampliado estos derechos como por ejemplo el derecho a retirar la obra del mercado o a acceder al único ejemplar de la misma.

<sup>8</sup> Hoy, copyright

<sup>9</sup> España y otros países lo han establecido en 70 aunque el convenio de Berna lo establece en 50 años.



Hoy, la OMPI (Organización Mundial de la Propiedad Intelectual) a añadido, a los derechos de autor y los conexos, la propiedad industrial (invenciones, patentes y marcas).

Son muchos, como la fundación GNU<sup>10</sup>, los que piensan que el término 'Propiedad Intelectual' es un término desafortunado pues establece una similitud con la propiedad sobre las cosas materiales; esto es, equipara las cosas materiales a la cultura, el pensamiento o la creatividad.

El Ministerio de Cultura, en su web<sup>11</sup> sobre la propiedad intelectual nos permite acceder a toda la información relativa a este derecho dándonos una definición de en qué consiste la propiedad intelectual, cuales son estos derechos, sus mecanismos de protección incluso las tarifas generales de las entidades de gestión y cuáles son las entidades que gestionan la misma:

#### **Entidades de Gestión de Derechos de propiedad Intelectual de autores<sup>12</sup>:**

##### **Sociedad General de Autores y Editores (SGAE)**

C/ Fernando VI núm. 4, 28004 Madrid. Telf.: 91 349 95 50 Autorizada el 1 de junio de 1988 (BOE 4-6-1988)

[PDF \[2,62 MB\]](#) (Tarifas completas remitidas el 20 de junio de 2007)

##### **Centro Español de Derechos Reprográficos (CEDRO)**

C/ Monte Esquinza núm. 14, 3.º dcha., 28010 Madrid. Telf.: 91 308 63 30 Autorizada el 30 de junio de 1988 (BOE 12-7-1988)

[PDF \[280KB\]](#) (Tarifas completas remitidas el 8 de febrero de 2007)

##### **Visual, Entidad de Gestión de Artistas Plásticos (VEGAP)**

C/ Gran Vía núm. 16, 5.º dcha., 28013 Madrid. Telf.: 91 532 66 32 Autorizada el 5 de junio de 1990 (BOE 13-6-1990)

[PDF \[584 KB\]](#) (Tarifas completas remitidas el 8 de febrero de 2007)

##### **Asociación Derechos de Autor de Medios Audiovisuales (DAMA)**

C/ Pelayo núm. 76, 1º dcha., 28004 Madrid. Telf.: 91 702 19 84 Autorizada el 5 de abril de 1999 (BOE 9-4-1999)

[PDF \[165 KB\]](#) (Tarifas completas remitidas el 15 de febrero de 2007)

A continuación plantearemos el conflicto entre Creative Commons y la SGAE para elaborar un conocimiento reflexivo sobre ambas propuestas:

<sup>10</sup> Ver punto siguiente sobre licencias

<sup>11</sup> La Propiedad Intelectual. Ministerio de Cultura. Disponible en: <http://www.mcu.es/propiedadInt/CE/PropiedadIntelectual/PropiedadIntelectual.html> [Consultado 17 de Noviembre 2007]

<sup>12</sup> Tarifas de las entidades de gestión de derechos de propiedad intelectual. Ministerio de Cultura. Disponible en: <http://www.mcu.es/propiedadInt/CE/GestionColectiva/DireccionesTarifas.html> [Consultado 17 de Noviembre de 2007]





TEXTO OBTENIDO DE LA PÁGINA WEB OFICIAL ESPAÑOLA DE CREATIVE COMMONS: <http://es.creativecommons.org/>

*Creative Commons ofrece un abanico de licencias que abarcan desde el tradicional sistema de derechos de autor hasta el dominio público. Nuestro objetivo es dar opciones a aquellos creadores que quieren que terceras personas utilicen y/o modifiquen su obra bajo determinadas condiciones. Y estas condiciones son escogidas por el propio autor. Entre una obra con "todos los derechos reservados" o una con "ningún derecho reservado", Creative Commons propone tener "algunos derechos reservados".*

### **Historia**

*El proyecto CC España se inició en febrero del año 2003 cuando la Universidad de Barcelona decide buscar un sistema para publicar material docente siguiendo el ejemplo del Massachusetts Institute of Technology. Se decide optar por el sistema de licencias de Creative Commons y se establece un acuerdo de trabajo por el cual la UB lideraría el proyecto de adaptación de las licencias al Estado Español en castellano y catalán.*

*En febrero del año 2004 se abre una lista de discusión sobre las licencias donde participa mucha gente. A partir del día 1 de octubre de 2004 las licencias de Creative Commons adaptadas a la legislación sobre propiedad intelectual del Estado Español están disponibles para todos en castellano y catalán.*

### **Proyecto International Commons (iCommons)**


*El proyecto [iCommons](#) se inició el 2003 con la participación de Brasil, Finlandia y Japón. El proyecto consiste en adaptar las licencias de Creative Commons, basadas en la legislación norteamericana, a las jurisdicciones de cada estado.*


*El proyecto Creative Commons España se asoció a este proyecto prácticamente desde el inicio.*





## Explicación de las licencias

Poner vuestras obras bajo una licencia Creative Commons no significa que no tengan copyright. Este tipo de licencias ofrecen algunos derechos a terceras personas bajo ciertas condiciones. ¿Qué condiciones? Esta web os ofrece escoger o unir las condiciones de la siguiente lista. Hay un total de seis licencias Creative Commons para escoger:

 **Reconocimiento (Attribution):** El material creado por un artista puede ser distribuido, copiado y exhibido por terceras personas si se muestra en los créditos.

 **No Comercial (Non commercial):** El material original y los trabajos derivados pueden ser distribuidos, copiados y exhibidos mientras su uso no sea comercial.

 **Sin Obra Derivada (No Derivate Works):** El material creado por un artista puede ser distribuido, copiado y exhibido pero no se puede utilizar para crear un trabajo derivado del original.

 **Compartir Igual (Share alike):** El material creado por un artista puede ser modificado y distribuido pero bajo la misma licencia que el material original.

Con estas cuatro condiciones combinadas se pueden generar las seis licencias que se pueden escoger:



**Reconocimiento:** El material creado por un artista puede ser distribuido, copiado y exhibido por terceros si se muestra en los créditos.



**Reconocimiento - Sin obra derivada:** El material creado por un artista puede ser distribuido, copiado y exhibido por terceros si se muestra en los créditos. No se pueden realizar obras derivadas.



**Reconocimiento - Sin obra derivada - No comercial:** El material creado por un artista puede ser distribuido, copiado y exhibido por terceros si se muestra en los créditos. No se puede obtener ningún beneficio comercial. No se pueden realizar obras derivadas.



**Reconocimiento - No comercial:** El material creado por un artista puede ser distribuido, copiado y exhibido por terceros si se muestra en los créditos. No se puede obtener ningún beneficio comercial.



**Reconocimiento - No comercial - Compartir igual:** El material creado por un artista puede ser distribuido, copiado y exhibido por terceros si se muestra en los créditos. No se puede obtener ningún beneficio comercial y las obras derivadas tienen que estar bajo los mismos términos de licencia que el trabajo original.





**Reconocimiento - Compartir igual:** El material creado por un artista puede ser distribuido, copiado y exhibido por terceros si se muestra en los créditos. Las obras derivadas tienen que estar bajo los mismos términos de licencia que el trabajo original.

Cuando hayas hecho tu elección tendrás la licencia adecuada para tu trabajo expresada de tres formas:

- *Commons Deed.* Es un resumen legible por los humanos del texto legal con los iconos relevantes.
- *Legal Code.* El código legal completo en el que se basa la licencia que has escogido.
- *Digital Code.* El código digital, que puede leer la máquina y que sirve para que los motores de búsqueda y otras aplicaciones identifiquen tu trabajo y sus condiciones de uso.

### **Utilizar la licencia**

Una vez escogida tu licencia tienes que incluir el botón Creative Commons "Algunos derechos reservados" en tu web, cerca de tu trabajo. Si encuentras que tu licencia ha sido violada, entonces tendrás las bases para poder defender tus derechos.





La Sociedad General de Autores y Editores (SGAE), con más de 100 años de historia, es una entidad española reconocida legalmente para la gestión de los derechos de autor sin ánimo de lucro. Entre sus socios se encuentran todo tipo de artistas y empresarios ligados al mundo de la cultura.

En la actualidad es muy *criticada* por los cánones impuestos a los usuarios y espectadores por la gestión indirecta de los cobros para el interés de los editores.

A continuación veremos la web de la SGAE<sup>13</sup> en su repertorio de licencias y la distribución compleja por 'disciplinas' (ya hemos hablado del problema de esta división en la era posmoderna en la que nos encontramos)

Las licencias para la utilización del **Repertorio de la SGAE**, son imprescindibles para la utilización del mismo. Los Departamentos SGAE de Artes Escénicas, Comunicación Pública, Radiodifusión y Cable y Reproducción Mecánica están facultados para dar las correspondientes licencias del uso del Repertorio.

Según sea su perfil como cliente deberá dirigirse al correspondiente Departamento SGAE.

Mi perfil como cliente es:

 **Artes Escénicas y Musicales**

- Compañías de Teatro y Productores musicales
- Grupos de Teatro aficionados

 **Negocios que utilizan música**

 **Productores**

- Productores discográficos
- Productores de vídeos no cinematográficos
- Productores Multimedia
- Agencias publicitarias

---

<sup>13</sup> Sociedad General de Autores. Disponible en: <<http://www.sgae.es/home/es/Home.html>> [Consultado 17 de Noviembre 2007]



- Productores de películas cinematográficas

#### **Proveedor de Servicios en Redes Digitales**

- Música a la carta con descarga
- Música a la carta sin descarga (Streaming)
- Programación automática tipo radiofónica (Webcasting)
- Ambientación Páginas web o Uso accesorio
- Melodías para teléfonos móviles

#### **TV / Radio**

- Proveedores de paquetes de programas de radiodifusión y cable
- Plataformas digitales por satélite
- Operadores de cable
- Emisoras de televisión de difusión analógica o digital por vía terrestre./listjurisprudencias.inm?secc=58&selectedMenu=66
- Emisoras de radio privada de difusión por vía hertziana

#### **Otros**

- Melodías para teléfonos móviles (No Redes Digitales)
- Empresas de ambientación musical

(c) Copyright Sociedad General de Autores y Editores (SGAE) Fernando VI 4 28004  
Madrid Tel: +34 913 499 550 / 913 499 500

Si visitamos algunas de estas licencias (por ejemplo, producciones multimedia) podemos observar que nos lleva a un enlace en el que nos indica los siguientes datos necesarios para tramitar una licencia:

- Título de la obra u obras a incluir.
- Autor de cada una de las obras.
- Tiempo de utilización de cada obra en el Vídeo.
- Duración total del Vídeo.
- Título del Vídeo.
- Sinopsis del Vídeo.
- Número de copias a fabricar.
- PVP o PPD o indicar si la distribución del Vídeo es gratuita.
- Datos de la empresa productora.
- Datos del duplicador.

Y comienzan las dudas... ¿De qué tiempo podemos hablar si es un interactivo?  
¿Datos del duplicador? ¿Qué datos si es una web? ¿y si es una tirada manual?

Otra de las grandes polémicas que ha llevado a la SGAE a ponerse en tela de



juicio es el pago del canon<sup>14</sup> que se paga en el precio de los CD vírgenes en concepto de compensación para los creadores dado el alto índice de productos culturales duplicados en estos medios sin pagar derechos de propiedad intelectual. El concepto de canon se basa en una legislación que lleva a establecer que nadie puede renunciar al cobro de canon ¡incluso aquellos que renuncian con la licencia *creative commons*! Lo cual ha generado grandes debates en la red.

---

<sup>14</sup> La piratería, a través de la venta ambulante y a través de Internet, está causando graves daños no sólo a los autores de las obras, sino también a la misma industria de la cultura en su conjunto. Para más información, consultar:

Argumentario para piratería y copia privada. SGAE. Disponible en:  
<<http://www.sgae.es/tipology/notice/item/es/1357.html>> [Consultado 17 de Noviembre 2007]



## *b.2 Las licencias (de Microsoft a OpenSource)*

El término *'free software'* o *'software libre'* (nadie usa la traducción literal de programa libre) fue acuñado por Richard Stallman en 1983 cuando lanzó el movimiento del mismo nombre. El uso puede utilizarse para cualquier propósito (redistribución, modificación del mismo, apertura del código...). Otros nombres alternativos son *'Open-source software'* (código abierto), *'FLOSS'* (*Free/Libre<sup>15</sup> Open Source Software e igualmente FOSS*)... Todos estos términos tienen el mismo criterio en cuanto a la licencia y el desarrollo práctico pero difieren en su filosofía. El término más utilizado, *'open-source software'* propuesto en 1998 como programa de marketing para el software libre en la sesión de Palo Alto al referirse al código del Navegador de Netscape (Mozilla).

Del 50 al 70 por cierto de este tipo de software está bajo licencia GNU General Public License y el resto son licencias BSD, Mozilla Public License, MIT License, y Apache License. La fundación de software libre (FSF) y la iniciativa de Open Source (OSI) publican listas de las licencias que son aceptadas como tales.

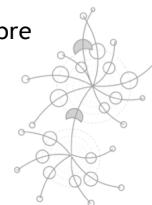
*El sistema **GNU/Linux**<sup>16</sup> fue diseñado para ser totalmente compatible con UNIX. El hecho de ser compatible con la arquitectura de UNIX implica que GNU esté compuesto de pequeñas piezas individuales de software, muchas de las cuales ya estaban disponibles, como el sistema de edición de textos TeX y el sistema gráfico X Window, que pudieron ser adaptados y reutilizados; otros en cambio tuvieron que ser reescritos.*

*Para asegurar que el software GNU permaneciera libre para que todos los usuarios pudieran "ejecutarlo, copiarlo, modificarlo y distribuirlo", el proyecto debía ser liberado bajo una licencia diseñada para garantizar esos derechos al tiempo que evitase restricciones posteriores de los mismos. La idea se conoce en Inglés como copyleft -'copia permitida'- (en clara oposición a copyright -'derecho de copia'-), y está contenida en la Licencia General Pública de GNU (GPL).*

---

<sup>15</sup> El término Libre se incluyó (2001) para insistir en el carácter de gratuito.

<sup>16</sup> GNU. Wikipedia. Disponible en: < <http://es.wikipedia.org/wiki/GNU> > [Consultado 17 de Noviembre 2007]



*(...) En 1990, el sistema GNU ya tenía un editor de texto llamado Emacs, un exitoso compilador (GCC), y la mayor parte de las bibliotecas y utilidades que componen un sistema operativo UNIX típico. Pero faltaba un componente clave llamado núcleo (kernel en inglés).*

*(...) En Diciembre de 1986 ya se había trabajado para modificar este núcleo. Sin embargo, los programadores decidieron que no era inicialmente utilizable, debido a que solamente funcionaba en "algunos equipos sumamente complicados y caros" razón por la cual debería ser portado a otras arquitecturas antes de que se pudiera utilizar.*

*(...) En 1991, Linus Torvalds empezó a escribir el núcleo Linux y decidió distribuirlo bajo la licencia GPL. Rápidamente, múltiples programadores se unieron a Linus en el desarrollo, colaborando a través de Internet y consiguiendo paulatinamente que Linux llegase a ser un núcleo compatible con UNIX. En 1992, el núcleo Linux fue combinado con el sistema GNU, resultando en un sistema operativo libre y completamente funcional. El Sistema Operativo formado por esta combinación es usualmente conocido como "GNU/Linux" o como una "distribución Linux" y existen diversas variantes. (Véase también: Controversia por la denominación GNU/Linux)*

*También es frecuente hallar componentes de GNU instalados en un sistema UNIX no libre, en lugar de los programas originales para UNIX. Esto se debe a que muchos de los programas escritos por el proyecto GNU han demostrado ser de mayor calidad que sus versiones equivalentes de UNIX. A menudo, estos componentes se conocen colectivamente como "herramientas GNU". Muchos de los programas GNU han sido también portados a otras plataformas como Microsoft Windows y Mac OS X.*

La labor del docente será por tanto la de concienciar a sus alumnos de la gran variedad de niveles de interpretación existentes, de las influencias y de los continuos cambios al que tenemos que estar receptivos para la formación de un pensamiento creativo. Las distintas 'normas' a las que nos vamos a ir acercando nos van abriendo una serie de puertas, de hilos, de espacios por los que construir nuestro propio conocimiento. Un conocimiento no consensuado ni estable pero no por ello menos válido.



*“En estos casos el discurso reformista puede resultar de gran ayuda porque no refleja meramente el consenso o la sociedad como un todo sino que ilustra conflictos de conciencia. En vez de promover el consenso entre profesores y alumnos, una reforma educativa posmoderna debería alentar el uso del conflicto como una herramienta de aprendizaje.”*

EFLAND, FREEDMAN, KERRY<sup>17</sup>

---

<sup>17</sup> Efland, Arthur D., Freedman, Kerry, Stuhr, Patricia. “La educación en el arte posmoderno”. Ed. Paidós Arte y Educación. Barcelona, 2003. Pág. 86.



### *b.3 El Registro (ISSN, ISBN y los buscadores, folksonomía, RSS...)*

#### **ISBN e ISSN**

El ISSN (International Standard Serial Number / Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadas) y el ISBN (International Standard Book Number / Número Internacional Normalizado de Libros) son códigos numéricos de identificación.

El ISSN -8 cifras- identifica las publicaciones seriadas y el ISBN -10 cifras- identifica los libros. Mientras que el ISSN es opcional (el editor no está legalmente obligado a utilizarlo), el ISBN sí es obligatorio si el libro entra dentro del ámbito del uso del ISBN. Para la gestión de uso y registro del, está la **Agencia Española del ISBN**<sup>18</sup> del Ministerio de Cultura a través de la cual podemos encontrar un listado de entidades que la gestionan y la **Agencia Internacional del ISBN**. El ISSN está gestionada por la Biblioteca Nacional<sup>19</sup>.

El ISSN y el ISBN no son incompatibles: hay publicaciones que pueden llevar ambos, como es el caso de los anuarios, las series de monografías, etc. El ISSN identifica la serie mientras que el ISBN identifica la entrega o volumen concreto. Por tanto, el ISSN será el mismo en las sucesivas entregas o volúmenes de la serie (siempre que el título no sufra ningún cambio), mientras que el ISBN será distinto para cada una de ellas.

En caso de que una publicación cuente con ambos números, ISSN e ISBN, se recomienda imprimirlos juntos, precedido cada uno de ellos por sus respectivas siglas.

<sup>18</sup> Agencia Española del ISBN. Ministerio de cultura. Disponible en: <http://www.mcu.es/libro/CE/AgenciaISBN.html> > [Consultado 17 Noviembre 2007]

<sup>19</sup> España forma parte de la Red ISSN desde 1978, año en que se creó el Centro Nacional Español del ISSN, actualmente integrado en el Departamento de Control Bibliográfico de la Biblioteca Nacional. El Centro Nacional Español del ISSN, que se encuentra en la Biblioteca Nacional, es la única instancia responsable de la asignación de ISSN para las publicaciones seriadas editadas en España.



Google<sup>20</sup> informa sobre los procesos de rastreo e indexación de sitios web en Google. Para ello pone a disposición una serie de herramientas<sup>21</sup> que diagnostican cualquier incidencia en el rastreo y poder valorar los datos de forma estadística sobre el comportamiento de su sitio una vez incorporado al índice de google. Este rastreo y la forma de indexar puede ser personalizada.

[Ir a Herramientas para webmasters de Google](#)<sup>22</sup>

Es perfectamente recomendable transmitir con rapidez vínculos nuevos a los usuarios. No nos interesa esperar a que el motor nos ofrezca resultados, sino incluir contenido en él con mayor rapidez. Siempre que sea posible, optamos por introducir contenido antes de extraerlo. De este modo, operamos de una forma más interactiva con Google".

La ventaja práctica para nuestros clientes es que ahora ofrecemos todas las posibilidades para que sus sitios se indexen mejor en Google... Este cambio aumenta las posibilidades de indexación del contenido más difícil de indexar como, por ejemplo, aplicaciones dinámicas en sistemas de gestión de contenido (CMS). Nuestro compromiso consiste en garantizar que nuestros clientes podrán beneficiarse de los cambios que se produzcan en el cada vez más importante mundo de las búsquedas".

*Presidente y director ejecutivo de Interactive Sites*

Nuestra gama de herramientas para webmasters le proporciona una forma fácil y gratuita de crear sitios que se adaptan a los requisitos de Google. Le mostrarán su sitio desde la perspectiva de Google, ayudándole a diagnosticar los problemas detectados, y le permitirán compartir información con nosotros a fin de mejorar la visibilidad de su sitio web.

---

<sup>20</sup> Centro para webmasters. Google. Disponible en:

<http://www.google.com/webmasters/> [Consultado 17 de Noviembre 2007]

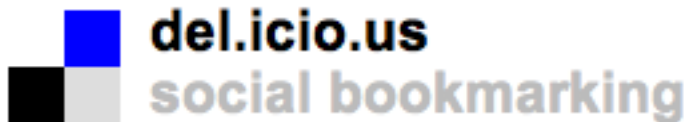
<sup>21</sup> Herramientas para webmasters. Google. Disponible en:

<http://www.google.com/webmasters/start/> [Consultado 17 de Noviembre 2007]

<sup>22</sup> Disponible en: < <https://www.google.com/webmasters/tools/docs/es/about.html> > [consultado 17 de Noviembre 2007]



**Folksonomía**, es un neologismo que se refiere a la categorización colaborativa por medio de etiquetas en un espacio en blanco sin jerarquías ni relaciones preestablecidas. Los mejores ejemplos son del.icio.us (enlaces favoritos), Flickr (fotos), Tagzania (lugares), floc (lugares) o 43 Things (deseos). La diferencia con las taxonomías radica en el intercambio, en la posibilidad de compartir las etiquetas o palabras clave también denominadas *tags*.



**del.icio.us**<sup>23</sup> es un sistema de Favoritos online que te permite ir añadiendo todos

los enlaces que te interesa conservar categorizando cada *bookmark* o favorito con un sistema de palabras clave o *tags* o etiquetas.

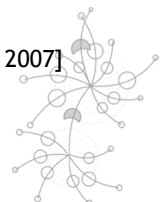
Es un sistema de registro que permite el intercambio con otros usuarios de forma que construyes tu propia biblioteca y ampliarla con otros enlaces relacionados de otros usuarios (ver proyecto Santiago Ortiz sobre redes en base a del.icio.us<sup>24</sup>)

Joshua Schachter inventa este sistema para ordenar y clasificar sus favoritos de forma que puedes acceder a ellos desde cualquier máquina. El potencial radica en la capacidad de compartir y organizar esa base de datos de la que todos hacemos uso al navegar por la web. La aplicación fue adquirida por Yahoo

del.icio.us utiliza las etiquetas introducidos por los usuarios para gestionar los enlaces, de manera que facilita las búsquedas gracias a estos identificadores. No hay una normas para utilizar una u otra etiqueta (tag) sino que hay una libertad total sobre la que subyace cierto orden en lo que ha venido llamándose como decíamos, folksonomía.

<sup>23</sup> Que es del.icio.us. Disponible en: < <http://del.icio.us/about/> > [Consultado 18 Noviembre 2007]

<sup>24</sup> 6plialfa. Santiago Ortiz. Disponible en: <http://www.6pli.com/moebio> [Consultado 18 Noviembre 2007]





**RSS** desarrollado para todo tipo de sitios que se actualicen con frecuencia su espacio web y por el cual se pueda compartir la información y usarla en otros sitios web o programas. Es lo que comúnmente se denomina: Sindicación web<sup>25</sup>.

*El RSS es un sencillo formato de datos que es utilizado para syndicar (redifundir) contenidos a suscriptores de un sitio web. El formato permite distribuir contenido sin necesidad de un navegador, utilizando un software diseñado para leer estos contenidos RSS (agregador). A pesar de eso, es posible utilizar el mismo navegador para ver los contenidos RSS. Las últimas versiones de los principales navegadores permiten leer los RSS sin necesidad de software adicional.*

*Gracias a los agregadores o lectores de feeds (programas o sitios que permiten leer fuentes web) se puede obtener resúmenes de todos los sitios que se desee desde el escritorio del sistema operativo, programas de correo electrónico o por medio de aplicaciones web que funcionan como agregadores. No es necesario abrir el navegador y visitar decenas de webs.*

*Pero lo verdaderamente importante es que a partir de este formato se está desarrollando una cadena de valor nueva en el sector de los contenidos que está cambiando las formas de relación con la información tanto de los profesionales y empresas del sector como de los usuarios. Varias empresas están explorando nuevas formas de uso y distribución de la información.*

---

<sup>25</sup> La **sindicación web** es una forma de redifusión (distribución) de información mediante la cual parte de una página web que se pone a disposición para su uso desde otras páginas. Esto puede ser simplemente licenciando el contenido para que puedan usarlo otras personas; sin embargo, en general, la *sindicación web* se refiere a ofrecer una fuente web desde una página web para proporcionar a otras personas una lista actualizada de su contenido (por ejemplo, noticias de un periódico, nuevos artículos en una bitácora, los últimos comentarios en un foro, etcétera).

Las fuentes suelen codificarse en XML, aunque el formato puede ser cualquier cosa que pueda transportarse a través de HTTP, como el HTML o el Javascript. Las dos principales familias de formatos de sindicación web son el RSS y el Atom. Recientemente el término RSS (Sindicación Realmente Simple) se ha usado indistintamente para referirse a cualquiera de los formatos RSS o Atom.

Para leer una fuente es necesario suscribirse mediante un agregador, una aplicación (de escritorio o basada en web) que muestra los contenidos nuevos publicados por el proveedor de la fuente suscrita. Esto tuvo su origen en las páginas de noticias y los blogs, pero cada vez se utiliza más para redifundir cualquier tipo de información. La sindicación web también está ganando importancia en el comercio en línea, ya que los internautas cada vez son más reacios a proporcionar información personal para información promocional (como apuntarse a un boletín de noticias) y en cambio esperan la posibilidad de suscribirse a una fuente de sindicación.

Sindicación web. Wikipedia. Disponible en: [http://es.wikipedia.org/wiki/Sindicación\\_web](http://es.wikipedia.org/wiki/Sindicación_web) > [Consultado 17 de Noviembre 2007]



*La sindicación web no es sólo un fenómeno vinculado a los weblogs, aunque han ayudado mucho a su popularización. Siempre se han sindicado contenidos y se ha compartido todo tipo de información en formato XML, de esta forma podemos ofrecer contenidos propios para que sean mostrados en otras páginas web de forma integrada, lo que aumenta el valor de la página que muestra el contenido y también nos genera más valor, ya que normalmente la sindicación web siempre enlaza con los contenidos originales.<sup>26</sup>*

Existen tres tipos de formato RSS:

- **Rich Site Summary** (RSS 0.91)
- **RDF Site Summary** (RSS 0.9 y 1.0)
- **Really Simple Syndication** (RSS 2.0)

el **RSS** no sólo le sirve al usuario para recibir información de otros, sino que también le es útil para mostrar los contenidos novedosos de su Web a otros internautas. Para ello es necesario que el usuario cree su propio *feed* (El término anglosajón "**feed**" denominar a los documentos con formato RSS legibles por los agregadores o lectores de feeds) y lo vaya actualizando con novedades sobre el tema que haya elegido creando así contenidos interesantes para otros usuarios que recibirán la información mediante un agregador o lector RSS.

---

<sup>26</sup> RSS. Wikipedia. Disponible en: <http://es.wikipedia.org/wiki/RSS> [Consultado 17 de Noviembre 2007]



#### *b.4 Normativas (ISO 690 y 690-2)*

Si recordamos los objetivos de esta fase, hablábamos de la elaboración, desarrollo y redacción de una memoria la cual deberá ser defendido en la exposición oral. Insistíamos en que dicha redacción implicará un conocimiento de la normativa vigente para citar, bibliografiar, referenciar...

El acto de escribir implica un proceso de investigación, imitación y digestión para finalizar con el placer de expresarse a través de un texto estimulando su pensamiento divergente e innovador ofreciendo mediante este ejercicio una posibilidad lúdica para la creación y combinación de palabras, de conceptos, de pensamientos.

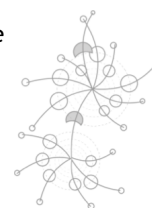
#### **norma ISO 690 y 690-2<sup>27</sup>**

Para visualizar la normativa completa, véase anexo o consúltese la página web de la normativa ISO. En el anexo podemos encontrar la normativa Harvard de citas pues ambos modelos son los más utilizados de forma internacional.

Para facilitar la lectura al alumnado de los elementos necesarios a la hora de citar, he desarrollado una serie de esquemas que le ayudarán para realizar esta tarea de una manera más resumida y clara en las siguientes tablas:

---

<sup>27</sup> Norma Internacional. Anexo A Organización Internacional de Normalización\_. Disponible en: <http://biblioteca.ucv.cl/herramientas/citaselectronicas/iso690-2/iso690-2.html> [Consultado 17 de Noviembre 2007]



*Monografías electrónicas, bases de datos y programas de computación*<sup>28</sup>

<i>DOCUMENTO COMPLETO</i>	<i>PARTE DEL DOCUMENTO</i>	<i>CONTRIBUCIONES</i>
Responsabilidad principal	Responsabilidad principal (del documento principal)	Responsabilidad principal (de la contribución)
Título	Título (del documento principal)	Título (de la contribución)
Tipo de medio	Tipo de medio	Tipo de medio
		Responsabilidad principal (del documento principal)
Responsabilidad secundaria	Responsabilidad secundaria (del documento principal)	Responsabilidad secundaria (del documento principal)
Edición	Edición	Edición
Lugar de publicación	Lugar de publicación	Lugar de publicación
Editor	Editor	Editor
Fecha de publicación	Fecha de publicación	Fecha de publicación
Fecha de actualización/revisión	Fecha de actualización/revisión	Fecha de actualización/revisión
Fecha de citación <sup>29</sup>	Fecha de citación <sup>30</sup>	Fecha de citación <sup>31</sup>
Serie	Capítulo o designación equivalente (de la parte)	
	Título (de la parte)	Título (del documento principal)
Notas	Notas	Notas
	Numeración dentro del documento principal	Numeración dentro del documento principal
Disponibilidad y acceso <sup>32</sup>	Disponibilidad y acceso <sup>33</sup>	Disponibilidad y acceso <sup>34</sup>
	Ubicación dentro del documento principal	Ubicación dentro del documento principal
Número normalizado	Número normalizado	Número normalizado

<sup>28</sup> Color Gris= Opcional, Color Azul= Requerido

<sup>29</sup> Requerida para documentos en línea; Opcional para otros

<sup>30</sup> Ibidem

<sup>31</sup> Ibidem

<sup>32</sup> Ibidem

<sup>33</sup> Ibidem

<sup>34</sup> Ibidem



*Publicaciones seriadas electrónicas*

<i>SERIE COMPLETA</i>	<i>ARTÍCULOS Y OTROS</i>
Título	Título (de la contribución)
	Título (de la publicación seriada)
	Designación del número
	Ubicación dentro del documento principal
Tipo de medio	Tipo de medio
Edición	Edición
Lugar de publicación	
Editor	Responsabilidad principal (de la contribución)
Fecha de publicación	Fecha de actualización/revisión
Fecha de citación <sup>35</sup>	Fecha de citación <sup>36</sup>
Serie	
Notas	Notas
Disponibilidad y acceso <sup>37</sup>	Disponibilidad y acceso <sup>38</sup>
Número normalizado	Número normalizado

<sup>35</sup> Requerida para documentos en línea; Opcional para otros

<sup>36</sup> Ibidem

<sup>37</sup> Ibidem

<sup>38</sup> Ibidem



**Boletines electrónicos, listas de discusión y mensajes electrónicos**

<i>SISTEMA COMPLETO DE MENSAJES</i>	<i>MENSAJES ELECTRÓNICOS</i>
	Responsabilidad principal (del mensaje)
Título	Título (del mensaje)
	Título (del sistema de mensajes principal)
Tipo de medio	Tipo de medio
	Responsabilidad secundaria/destinatario (s)
Lugar de publicación	Lugar de publicación
Editor	Editor
Fecha de publicación	Fecha de publicación <sup>39</sup>
Fecha de citación	Fecha de citación
	Numeración dentro del sistema de mensajes principal
Notas	Notas
	Ubicación dentro del sistema de mensajes principal
Disponibilidad y acceso	Disponibilidad y acceso <sup>40</sup>

<sup>39</sup> NOTA: para comunicaciones personales o no publicadas, se debe entregar la fecha en que el mensaje fue enviado.

<sup>40</sup> Requerido, excepto para comunicaciones personales o no publicadas



## RESÚMEN DE CÓMO CITAR EN LOS EJEMPLOS MÁS UTILIZADOS

Debido a la multiplicidad de casos con los que nos podemos encontrar, parece oportuno limitar a dos los casos básicos. Para la utilización de esta normativa, debemos tener en cuenta los siguientes elementos:

- **Apellidos y nombre del autor o autores, o entidad.** Por ejemplo: MOLINA, Sylvia y otros (en caso de que sean 3 o más autores no necesitas nombrarlos a todos). En caso de una entidad se nombra en mayúsculas dicha entidad.
- **Título del trabajo.** En cursiva.
- **Asunto del mensaje** (sólo en casos de correo electrónico o boletines de noticias o listas de distribución)
- **Tipo de soporte del recurso** (web, CD-ROM, cinta magnética, disco, disquete...)
- **Edición**
- **Lugar de publicación:** Editor, fecha de publicación, actualización o revisión. Lugar, año.
- **Número de volumen y páginas** (opcional)
- **Disponibilidad y acceso** (sólo para documentos en línea) Dirección URL entre ángulos
- **Formato del medio** (rtf, pdf, ASCII)
- **Fecha de consulta** (sólo para documentos en línea) Fecha: día, mes y año en que se consultó (entre corchetes[])
- **ISBN o ISSN** (opcional)



Ejemplos básicos: <sup>41</sup>

**1. Monografías.** La fórmula sería la siguiente: APELLIDO(S), Nombre. *Título del libro* . Responsabilidad subordinada\*<sup>42</sup>. Edición. Lugar de publicación: editorial, año. Extensión\*. Serie\*. Notas\*. Número normalizado\*. Como ejemplo cito:

- HOBBSAWM, Eric. *Historia del siglo XX*. Traducción de J. Faci, J. Ainaud y C. Castells. 1ª edición. Barcelona: Crítica, 1995. 614 p. ISBN 0-08-021680-3

**2. Parte de una Monografía.** La fórmula sería la siguiente: APELLIDOS(S), Nombre. Título del artículo en redonda. En APELLIDO(S), Nombre. *Título del libro en cursiva*. Responsabilidad subordinada\*. Edición. Lugar de publicación: editor, año, situación en la publicación fuente. El ejemplo sería el siguiente:

- CASANOVA, Julián. La cara oculta del anarquismo. En JULIÁ, Santos (dir.). *Violencia política en la España del siglo XX*. 1ª edición. Madrid: Taurus, 2000. p. 67-104

**3. Contribución a una publicaciones seriada.** Como son las revistas. Se sigue la siguiente fórmula: APELLIDO(S), nombre. Título del artículo en redonda. Responsabilidad subordinada\*. *Título de la revista en cursiva*. Edición. Localización en el documento fuente: año, número, páginas. Tomamos como ejemplo:

- RODRIGUEZ ÁLVAREZ, Mikel. Mujeres en las trincheras. *Historia 16*. Mayo 2005. Año XXIX, N° 349, p. 12-39.

**4. Textos electrónicos.** Se sigue el siguiente esquema: RESPONSABLE PRINCIPAL (Nombre del autor o publicación). *Título* [tipo de soporte]. Responsable(s) secundario(s)\*. Edición. Lugar de publicación: editor, fecha de publicación, fecha de actualización/revisión. [Fecha de consulta]\*\*. Descripción física\*. (Colección)\*. Notas\*. Disponibilidad y acceso\*\*. Número normalizado\*.

---

<sup>41</sup> Basado en el texto que pueden encontrar completo en el anexo: VELA, Victor. *Cómo citar fuentes: ISO 690, ISO 690-2 y UNE 50-104-94*. Historiantes. JUEVES 26 DE JULIO DE 2007. Disponible en: <http://historiantes.blogspot.com/2007/07/cmo-citar-fuentes-iso-690-iso-690-2-y.html> [Consultado 17 de Noviembre 2007]

<sup>42</sup> los apartados señalados con "\*" son opcionales. Los señalados con (\*\*) son obligatorios en el caso de documentos en línea y no se aplican en la mayoría de los otros casos



Como ejemplo voy a tomar mi último artículo publicado:

VELA, Víctor. *Adalbéron de Laon: La Sociedad Estamental*  
[en línea]. [Zaragoza]: Historiantes, 2007  
<<http://historiantes.blogspot.com/2007/07/adalberon-de-lan-la-sociedad-estamental.html>> [Consulta: 26/07/2007]



## Alta en buscadores<sup>43</sup>

Conocer el procedimiento mediante el cual nuestros robots rastrean e indexan su sitio constituye el primer paso para mejorar la visibilidad de este en Google.

- [Información de rastreo](#): puede comprobar que tenemos acceso a su sitio web y cuándo lo ha visitado el robot de Google por última vez. Asimismo, puede consultar las URL que nos han resultado difíciles de rastrear y los motivos. De este modo, podrá solucionar los problemas que no nos permiten indexar todas sus páginas.
- [Validación del archivo Robots.txt](#): compruebe si su archivo presenta problemas y pruebe los cambios en el mismo antes de modificarlo en el servidor.
- [Contenido del sitio web](#): visualice el contenido principal de su sitio y conozca las palabras que utilizan otros sitios para enlazar con él.

### **Consulte el rendimiento de su sitio.**

Un segundo paso es saber qué factores ayudan a dirigir tráfico a su sitio web.

- [Consultas más frecuentes](#): identifique las consultas más frecuentes que dirigen tráfico a su sitio web y la posición del mismo en los principales resultados de búsqueda. Esto le permitirá saber cómo encuentran los usuarios su sitio web.
- [Indexación de la información](#): vea cómo está indexado su sitio y cuáles de sus páginas están incluidas en el índice. Si Google detecta infracciones en su sitio, le daremos la oportunidad de solucionar los problemas y podrá solicitar su inclusión en el servicio de nuevo.

### **Comparta información con Google acerca de su sitio.**

Puesto que nadie sabe más sobre su sitio que usted mismo, también puede compartir esta información con Google y mejorar todo lo que sea posible para que Google pueda mejorar el rastreo de su sitio.

- [Envíenos un archivo de Sitemaps](#): facilítenos toda la información que pueda sobre sus páginas enviándonos un archivo de Sitemaps; ello nos ayudará a saber qué páginas son más importantes para usted, así como la frecuencia con que las modifica.
- [Especifique su dominio preferido](#): indíquenos qué URL desea utilizar para indexar su sitio; haremos todo lo que esté en nuestra mano para indexar la versión que prefiere.

---

<sup>43</sup> Herramientas para Webmaster. Google. Disponible en: <https://www.google.com/webmasters/tools/docs/es/about.html> [Consultado 17 noviembre 2007]



## Práctica RSS

Podemos usar el formato RSS en dos sentidos diferentes:<sup>44</sup>

- a. [Para recibir información desde otros sitios Web](#)
- b. [Para ofrecer información desde nuestra propia Web](#)

Según seamos consumidores o creadores de contenidos elegiremos una u otra opción, aunque también podemos utilizar ambas a la vez...

### a. **Cómo usar el RSS para recibir información**

Para poder utilizar el RSS y recibir contenidos, el usuario debe disponer de un agregador. Existe una gran variedad de [lectores RSS](#), pero todos ellos se pueden clasificar en tres categorías:

**Agregadores de escritorio:** se instalan en el ordenador del usuario.

**Agregadores en línea:** no necesitan de instalación por parte del usuario. Suele bastar con darse de alta en el sitio del agregador para poder utilizarlo.

**Agregadores como plug-ins:** algunos navegadores y gestores de correo como Firefox, Netscape, Opera, Thunderbird, etc. los incluyen en sus programas como servicio de valor añadido al usuario.

Una vez que el usuario dispone del agregador que haya elegido, debe seleccionar aquellos feeds o archivos RSS que sean de mayor interés para él y realizar la sindicación de contenidos.

¿Pero cómo reconocer entre los diversos sitios e informaciones que existen en Internet aquellos que disponen de formato RSS? Muy sencillo, puesto que los feeds suelen indicarse en las páginas Web mediante pequeños cuadros que incluyen las siglas "RSS" o iconos como estos:



Sin embargo, no basta con pulsar sobre dichos iconos para ver la información que ofrecen los feeds, pues con ello aparece en el navegador del usuario un página en la que se puede ver el código del canal RSS. Sólo un agregador podrá interpretar ese código y mostrarlo de forma correcta al usuario para que pueda leer la información sin dificultad.

Para suscribirse a un feed, por lo general, el usuario debe copiar la dirección URI del archivo RSS y escribirla en su agregador.

### b. **Cómo usar el RSS para ofrecer información**

<sup>44</sup> ¿Qué es el RSS?. página creada el 26 de Marzo de 2006 Mónica Pérez Esteban  
Sistemas Avanzados de Recuperación de Información. Universidad Carlos III de Madrid. Disponible en: <  
[http://es.geocities.com/rss\\_guia\\_facil/que\\_es\\_rss.html](http://es.geocities.com/rss_guia_facil/que_es_rss.html) > [Consultado 17 de Noviembre 2007]



Otro uso del RSS es el de ofrecer información desde nuestro sitio Web, pero esta opción requiere del creador de contenidos conocimientos sobre el lenguaje XML. No obstante, aquí intentaremos explicar fácilmente qué datos contienen este tipo de archivos y cómo se organizan.

El código necesario para crear un feed o documento RSS debe incluir información sobre el sitio web al que pertenece y que, por tanto, será información no variable, así como datos sobre los contenidos que ofrece y que se actualizarán cada breve periodo de tiempo. Esta será la información variable ofrecida en la sindicación.

Todos estos datos deben ir correctamente ordenados con sus correspondientes etiquetas de principio y final según lo establecido en el lenguaje de marcado XML. Así [crearemos nuestro propio feed](#) que puede contener varios artículos o ítems.

Una vez creado el archivo RSS lo [validamos](#) para asegurarnos de que es correcto y lo registramos en varios agregadores para así comprobar cuántos usuarios se interesan por la información que les ofrecemos en nuestro feed.

### **c. ¿Cómo crear RSS?**

#### **i. Primer paso: Bloc de notas**

Crearemos nuestro feed desde la aplicación "Bloc de Notas" que poseen la mayoría de los ordenadores. (...)

#### **ii. Segundo paso: Declaración del Tipo de Documento**

Un documento XML debe incluir una declaración que lo determine como tal. Por eso, la primera línea de nuestro código RSS será la que define el lenguaje de marcado y el tipo de caracteres que vamos a utilizar.

```
<?xml version="1.0" encoding="ISO-8859-1" ?>
```

#### **iii. Tercer paso: Especificación RSS**

A continuación debemos escoger una de las tres [especificaciones de RSS](#) que existen. Puedes elegir la que más te guste, pero en nuestro ejemplo seguiremos las reglas de sintaxis de "Really Simple Syndication (RSS 2.0)", porque -como su propio nombre indica- se construye sobre un conjunto de normas bastante sencillas, aunque estrictas. Así que la siguiente línea de nuestro código indicará que seguimos estas reglas:

```
<?xml version="1.0" encoding="ISO-8859-1" ?>
```

```
<rss version="2.0">
```

```
</rss>
```

Todos las demás etiquetas que vamos a utilizar para crear nuestro feed deben situarse entre estas dos de <rss>, porque son las que indican que estamos creando un canal RSS.

#### **iv. Cuarto paso: Nuestro canal RSS**

Debemos crear un "canal" en el que introduciremos los contenidos que queremos mostrar a los demás usuarios. Bastará con escribir dos etiquetas <channel> -una de principio y otra de final- a continuación de lo que ya llevamos hecho:



```
<?xml version="1.0" encoding="ISO-8859-1" ?>
<rss version="2.0">
<channel>

</channel>
</rss>
```

#### **v. Quinto paso: Elementos no variables**

*Todo feed o canal RSS se compone de dos partes esencialmente:*

- a. *Elementos no variables*
- b. *Elementos variables*

*En este paso crearemos los elementos no variables del canal que hemos abierto en el paso anterior. Existen distintos elementos no variables, pero sólo tres son obligatorios:*

- a. *Título: <title>*
- b. *Enlace: <link>*
- c. *Descripción: <description>*

*Estos tres elementos deben describir nuestro canal RSS en general, por lo que el Título hará referencia al nombre de nuestro feed, el Enlace será la URL de nuestro sitio Web y la Descripción informará al usuario del tipo de contenidos que vamos a incluir en el canal.*

*Estas tres líneas de código se escriben entre las dos etiquetas <channel> que hemos ya creado:*

```
<?xml version="1.0" encoding="ISO-8859-1" ?>
<rss version="2.0">
<channel>

  <title>El nombre de nuestro feed</title>
  <link>Dirección web en la que se encuentre nuestro RSS</link>
  <description>Contenido que vas a ofrecer a los usuarios</description>

</channel>
</rss>
```

#### **vi. Sexto paso: Elementos variables**

*Los elementos variables de un canal RSS se denominan "ítem" y pueden incluirse varios en un mismo canal. De nuevo, cada ítem lo creamos con una etiqueta de principio y otra de final. Se sitúan entre las de <channel> justo después de los elementos no variables.*

*Obligatoriamente debemos incluir en nuestro canal tres elementos variables, aunque, como en el caso anterior, existen más. Estos elementos obligatorios vuelven a ser:*

- a. *Título: <title>*
- b. *Enlace: <link>*
- c. *Descripción: <description>*

*Pero ahora estos elementos describen cada uno de los artículos o informaciones que*



vamos a ofrecer y cuyo contenido iremos actualizando cada cierto tiempo.

El código para incluir un ítem en nuestro canal RSS sería el siguiente:

```
<?xml version="1.0" encoding="ISO-8859-1" ?>
<rss version="2.0">
<channel>
  <title>El nombre de nuestro feed</title>
  <link>Dirección web en la que se encuentre nuestro RSS</link>
  <description>Contenido que vas a ofrecer a los usuarios</description>

  <item>
    <title>Título del artículo</title>
    <link>Dirección Web a la que podemos ir para ampliar
esta información</link>
    <description>Contenido de esta información</description>
  </item>

</channel>
</rss>
```

### **vii. Séptimo paso: Guardar nuestro RSS**

Una vez creados el canal y los artículos de nuestro feed debemos guardar nuestro código con el nombre que creamos adecuado y con extensión **.rss** o **.xml**, ya que aunque sea un documento RSS está escrito en lenguaje XML. De las dos extensiones, la que más se suele utilizar es **.rss**, aunque puede ocurrir que si tienes un navegador algo antiguo, no lo pueda leer o que al colgarlo en Internet, algún host no te reconozca el archivo. Ante cualquiera de estas situaciones, opta por guardarlo como documento XML.

### **viii. Octavo paso: Ejemplo de código RSS**

Al finalizar de leer los siete pasos anteriores deberías ser capaz de crear un documento con un código similar a este que te presentamos aquí como ejemplo:

```
<?xml version="1.0" encoding="ISO-8859-1" ?>
<rss version="2.0">
<channel>
  <title>RSS Guia Facil</title>
  <link>http://es.geocities.com/rss_guia_facil</link>
  <description>Guia fácil y sencilla sobre el formato RSS</description>

  <item>
    <title>Qué es el RSS</title>
    <link>http://es.geocities.com/rss_guia_facil/que_es_rss.html</link>
    <description>Visita la Guía Fácil del RSS para saber qué es el
formato RSS</description>
  </item>

  <item>
    <title>Para qué sirve el RSS</title>
    <link>http://es.geocities.com/rss_guia_facil/para_que_sirve_rss.html
</link>
```



```
<description>Visita la Guía Fácil del RSS y conoce para qué sirve el
formato RSS</description>
</item>

<item>
<title>Cómo se usa el RSS</title>
<link>http://es.geocities.com/rss_guia_facil/como_se_usa_rss.html
</link>
<description>Visita la Guía Fácil del RSS para saber cómo usar el
formato RSS</description>
>/item>

</channel>
</rss>
```

### ***ix. Noveno paso: Enlazarlo a nuestra página HTML***

*Para hacer accesible tu canal RSS debes poner un enlace a él desde tu sitio web. Bastará con que insertes una línea como la que se muestra a continuación en el código HTML de la página en la que quieras que aparezca el enlace:*

```
<a type="application/rss+xml" href="nombre de tu canal RSS.xml">

</a>
```

*Mediante los atributos de la etiqueta <a> indicamos que la página a la que enlaza es un documento RSS y la dirección web en la que se haya dicho documento.*

*Con la etiqueta <img> señalamos la fuente de la imagen que nos va a servir de botón de enlace a nuestro feed.*

*Más información:*

- [Conceptos teóricos](#)
- [Buscadores de Feeds](#)
- [Feeds de interés](#)
- [Lectores RSS o Agregadores](#)
- [Agregadores en línea](#)
- [Agregadores de escritorio](#)
- [Agregadores como plug-ins](#)
- [Otros temas](#)



## Programa de presentación

Un **programa de presentación** es usado para mostrar información, normalmente mediante una serie de diapositivas. Normalmente permite: editar (texto y su formato), insertar y manipular imágenes y gráficos que ayuda a mostrar el contenido. En general ayudan o sustituyen a métodos tradicionales como las transparencias o las diapositivas aunque hay que reflexionar sobre el uso de este medio, de sus implicaciones y casi generar una reglamentación que permita que estos programas ayuden y no lo contrario a exponer los contenidos.

Como elementos a tener en cuenta anotaremos:

- no leer lo mismo que tenemos en pantalla
- Calcular tamaños de texto según el proyector (normalmente el tamaño de nuestra pantalla se reduce 800 x 600 al ser proyectado por limitación de los proyectores más estandarizados del mercado)
- evitar músicas de fondo durante exposiciones de contenidos
- cronometrar los tiempos de exposición (20' es el ideal)
- jugar con los distintos tiempos según los media a utilizar
- evitar las búsquedas de material abriendo carpetas
- no leer salvo citas o párrafos muy bien escritos
- mirar al público durante la exposición
- ser respetuoso siempre con las opiniones del público (no ponerse a la defensiva)
- quitar salvapantallas



## **INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LA MEMORIA DEL PROYECTO**

El índice sobre el contenido de la memoria del proyecto se ha elaborado con la idea de facilitar al alumno la presentación de la misma. El índice que se facilita, es un índice estándar y como tal no puede contemplar ni responder plenamente a las peculiaridades propias de cada uno de los proyectos o actuaciones. Por tanto, el solicitante deberá aportar cuantos datos e informaciones sean estrictamente necesarias para ello en aquellos casos en que sea necesario para apreciar correctamente el alcance y la verdadera dimensión del proyecto.

### **1) Prólogo o Introducción**

Acercamiento al concepto general del proyecto.

### **2) Objetivo o finalidad del proyecto o estudio**

Definición del objetivo principal del proyecto planteado. Público al que va destinado, entornos, etc.

### **3) Metodología**

Una metodología es un conjunto de normas, procedimientos, métodos y técnicas que se siguen para la organización y desarrollo de un proyecto.

### **4) Antecedentes o Referentes**

Referentes ligados. Indagar y documentar utilizando para ello las tablas planteadas en la fase II.

### **5) Desarrollo del proyecto**

Descripción del proyecto

1. Storyboard, mapa de navegación, o esquema de instalación
2. Contenido y alcance del proyecto (en su caso)
3. Medios necesarios para llevar a cabo el proyecto o estudio
  - a. aparatos y equipos a utilizar, describiendo sus funciones,



aplicación y justificación (en su caso)

- b. colaboraciones externas, explicando las tareas encomendadas a empresas u organismos públicos o privados en el desarrollo del proyecto o estudio (en su caso)

## **6) Plan de trabajo**

Descripción de las actividades que se llevarán a cabo durante la ejecución del proyecto. Cronograma previsto e identificación de los principales hitos del proyecto. (Diagrama de Gantt)

- En caso de proyectos en cooperación
  1. Ventajas diferenciales sobre la realización individual del proyecto.
  2. Definición de responsabilidades de cada cooperante y distribución de recursos aportados por los mismos.
  3. Explicación del sistema de gestión conjunto del proyecto.
  4. Planificación de las actividades de cada participante.

## **7) Conclusiones**

## **8) Memoria económica o Presupuesto**

Presupuesto de costes del proyecto por capítulos de coste, detallando y explicando todos los costes en que se incurran como consecuencia de la realización del proyecto o estudio.

## **9) Bibliografía**

## **10) Créditos**

Datos del autor/es que incluirá al menos:

1. fotografía del autor/es
2. Nombre y Apellidos
3. E-mail de contacto
4. Página web del proyecto o del autor/es (en su caso)





### c) ejemplo práctico

#### (Visualización y debate de proyectos en el aula)

Memorias alumnos anteriores, otros cursos o masters, conferencias. Dar de alta su proyecto con licencia CC. Se planteará así mismo para su debate los dos libros siguientes:

<b>Textos A DEBATE_ Calvino, Barthes</b>
--

**Italo Calvino:** *Seis propuestas para el próximo milenio*. Ediciones Siruela. Madrid, 1989.

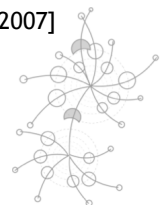
*“Calvino con desazón se pregunta si este poder de evocar imágenes en ausencia tiene posibilidades para continuar desarrollándose bajo un régimen de vida cada vez más inundado por el apabullante diluvio de imágenes prefabricadas, carentes de toda íntima necesidad.*

*Con un desarrollo en parte secuencial de las exposiciones, el pensamiento de Calvino va ganando en profundización, comprensión y consistencia, va atando cabos cuidadosamente dispuestos para su anudamiento en el momento oportuno. La experiencia de esta construcción discursiva acentúa el sentimiento de pérdida ante la ausencia de la malograda sexta conferencia, con la que el escritor acabaría el conjunto. La quinta, imprevistamente convertida en última entonces, constituye un trabajo singularmente sustancioso, donde Calvino precisa el que cree gran desafío que aguarda a la literatura, a la novela como posibilidad de conocimiento aunque necesariamente inacabado, integral de nuestra época: medio de “entretejer los diversos saberes y los diversos códigos en una visión plural, facetada del mundo”.*”

ALBERTO SAURET<sup>45</sup>

---

<sup>45</sup> SAURET, ALBERTO. *Italo Calvino, seis propuestas para el próximo milenio*. ESTUDIOS. filosofía-historia-letras Primavera 1990. Departamento Académico de Estudio Generales, ITAM. Disponible en: [http://biblioteca.itam.mx/estudios/estudio/letras19/rese7/sec\\_1.html](http://biblioteca.itam.mx/estudios/estudio/letras19/rese7/sec_1.html) [Consultado 17 de Noviembre 2007]



**Roland Barthes:** La preparación de la novela. Notas de cursos y seminarios en el Collège de France, 1978-1980. Siglo XXI ediciones. Argentina, 2005.

*“La preparación de la novela” se abre con un lucidísimo recorrido por la escritura de la anotación tomando como referencia el haiku japonés pero integrando un amplio dispositivo de pistas sobre un tipo de escritura que huye de lo narrativo y de lo conceptual ( ¿ la poesía?).*

*A continuación , Barthes profundiza en el deseo de escribir - que vincula a un modo complementario de leer - y comienza una detenida descripción de los aspectos fundamentales de la práctica de la escritura. A estos aspectos fundamentales los denomina “ pruebas” , ya que , en su opinión son las que debe pasar todo aquel o toda aquella que de verdad quiera escribir.*

*La primera de estas pruebas es la de la elección, pues quien desea escribir debe decidir entre escribir una obra de tipo libro<sup>46</sup> - planificada de principio a fin- o una de tipo álbum, que acaba por ser una suma de escrituras sucesiva sin mayor previsión. La segunda prueba es la de la paciencia. Paciencia que implica por un lado la asunción de una vida metódica, con horarios de dedicación específica y, por otro lado una praxis de la escritura en la que ante los arranques, las frenadas o el tedio obsesivo sólo cabe una humilde y continua llamada al trabajo. La última prueba es la de la separación, es decir , la de la conciencia del cierto apartamiento que quien escribe debe interiorizar respecto de los acontecimientos históricos, de la sociedad grande y pequeña en la que vive y , quizá también, respecto de la lengua en la que escribe. (...)*

VICENTE HUICI<sup>47</sup>

---

<sup>46</sup> El subrayado es mío

<sup>47</sup> HUICI, Vicente Mirando hacia otra parte. El último Barthes: una fenomenología de la escritura LUKE n° 77 Septiembre 2006 - ISSN: 1578-8644. Disponible en: <http://www.espacioluke.com/2006/Septiembre2006/huici.html> > [Consultado 17 de Noviembre 2007]



#### d) breve bibliografía, videografía y web específica

##### Propiedad Intelectual

###### PÁGINAS WEB

- *La Propiedad Intelectual*. Ministerio de Cultura. Disponible en: <http://www.mcu.es/propiedadInt/index.html> [Consultado 17 de Noviembre de 2007]
- *La Propiedad Intelectual*. Wikipedia. Disponible en: [http://es.wikipedia.org/wiki/Propiedad\\_intelectual](http://es.wikipedia.org/wiki/Propiedad_intelectual) [Consultado 17 de Noviembre 2007]
- *CREATIVE COMMONS*. Disponible en: <http://es.creativecommons.org/> [Consultado 17 de Noviembre 2007]
- *Sociedad General de Autores*. Disponible en: <http://www.sgae.es/home/es/Home.html> [Consultado 17 de Noviembre 2007]

##### Licencias

###### PÁGINAS WEB

- *GNU*. Wikipedia. Disponible en: <http://es.wikipedia.org/wiki/GNU> [Consultado 17 de Noviembre 2007]
- *Freesoftware*. Wikipedia. Disponible en: <http://es.wikipedia.org/wiki/freesoftware> [Consultado 17 de Noviembre 2007]
- *Why Free Software is better than Open Source, a GNU Project essay on the differences between Free Software and Open Source*. Richard Stallman. Disponible en: <http://www.gnu.org/philosophy/free-software-for-freedom.html> [Consultado 18 Noviembre 2007]

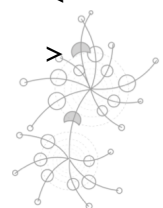


- *Differences between open source and free software as interpreted by Slackware.* Disponible en: <http://www.slackbook.org/html/introduction-opensource.html> [Consultado 18 Noviembre 2007]
- *Frequently Asked Questions. Open Source Initiative. "How is "open source" related to "free software"? The Open Source Initiative is a marketing program for free software."* Disponible en: <http://web.archive.org/web/20060423094434/www.opensource.org/advocacy/faq.html> [Consultado 18 Noviembre 2007]
- *FLOSS deployment in Extremadura, Spain.* IDABC. Disponible en: <http://europa.eu.int/idabc/en/document/1637/470> [Consultado 18 Noviembre 2007]

Registro

### PÁGINAS WEB

- *Agencia Española del ISBN.* Ministerio de cultura. Disponible en: <http://www.mcu.es/libro/CE/AgenISBN.html> [Consultado 17 Noviembre 2007]
- *Centro para webmasters.* Google. Disponible en: <http://www.google.com/webmasters/> [Consultado 17 de Noviembre 2007]
- *Que es del.icio.us.* Disponible en: <http://del.icio.us/about/> [Consultado 18 Noviembre 2007]
- *RSS.* Wikipedia. Disponible en: <http://es.wikipedia.org/wiki/RSS> [Consultado 17 de Noviembre 2007]
- PÉREZ ESTEBAN, Mónica. *¿Qué es el RSS?. Sistemas Avanzados de Recuperación de Información.* Universidad Carlos III de Madrid. Marzo de 2006. [http://es.geocities.com/rss\\_guia\\_facil/que\\_es\\_rss.html](http://es.geocities.com/rss_guia_facil/que_es_rss.html)



[Consultado 17 de Noviembre 2007]

- NUÑEZ MOLINA, Mario A. *El "RSS" transformará tu vida como internauta.* Universia. Disponible en: [http://www.universia.com.ar/portada/actualidad/noticia\\_actu alidad.jsp?noticia=14748](http://www.universia.com.ar/portada/actualidad/noticia_actu alidad.jsp?noticia=14748) [Consultado 17 de Noviembre 2007]
- Tutorial RSS. [W3Schools](http://www.w3schools.com/rss/default.asp). <http://www.w3schools.com/rss/default.asp> [Consultado 17 de Noviembre 2007]
- *RSS: Haciendo fácil lo simple.* Disponible en: <http://www.todorss.com/> [Consultado 17 de Noviembre 2007]
- *RSS General.* Disponible en: <http://www.rssgeneral.com/> [Consultado 17 de Noviembre 2007]
- *Cómo crear un feed RSS con el Bloc de notas, un servidor Web y una cerveza. Sindicación.web.* Traducción libre del artículo de Stephen Downes. Disponible en: [http://www.euroresidentes.com/Diversion/Internet/alimentar \\_convertir\\_contenidos\\_RSS.htm](http://www.euroresidentes.com/Diversion/Internet/alimentar _convertir_contenidos_RSS.htm) [Consultado 17 de Noviembre 2007]

#### Normativas

- International Organization for Standardization (1986) Documentation: Guidelines for the establishment and development of monolingual thesauri. ISO 2788. 2ª ed. Geneva: ISO.
- International Organization for Standardization (1985) Documentation: Guidelines for the establishment and development of multilingual thesauri. ISO 5964. 1ª ed. Geneva: ISO.
- LANCASTER, F. W. *El control del vocabulario en la recuperación de información.* 2ª ed. Valencia: Universidad de



Valencia. (Educació. Materials, 12). Valencia, 2002.

- ISO 2108:1992, Information and documentation – International standard book numbering (ISBN).
- ISO 3297:1986, Documentation – International standard serial numbering (ISSN).
- ISO 5127/1:1983, Documentation and information – Vocabulary –Part 1: Basic concepts.
- ISO 5127/3a):1981, Information and documentation – Vocabulary – Section 3a): Acquisition, identification, and analysis of documents and data.
- ISO/TR 9544:1988, Information processing – Computer-assisted publishing –Vocabulary.

#### PÁGINAS WEB

- *Norma Internacional. Anexo A Organización Internacional de Normalización.* Disponible en: <http://biblioteca.ucv.cl/herramientas/citaselectronicas/iso690-2/iso690-2.html> [Consultado 17 de Noviembre 2007]
- VELA, Victor. *Cómo citar fuentes: ISO 690, ISO 690-2 y UNE 50-104-94.* Historiantes. JUEVES 26 DE JULIO DE 2007. Disponible en: <http://historiantes.blogspot.com/2007/07/cmo-citar-fuentes-iso-690-iso-690-2-y.html> [Consultado 17 de Noviembre 2007]
- *¿como citar Bibliografía?.* Universidad Carlos III. Madrid. Disponible en: <http://www.uc3m.es/biblioteca/GUIA/citasbibliograficas.html> [Consultado 17 de Noviembre 2007]



- SARTORI, G. *Homo Videns. La sociedad teledirigida*. Ed. Taurus. Madrid, 1998.
- CEBRIAN, J. L. *La Red. Cómo cambiarán nuestras vidas los nuevos medios de comunicación*. Ed. Taurus. Madrid, 1998.
- CALVINO, Italo. *Seis propuestas para el próximo milenio*. Ediciones Siruela. Madrid, 1989
- BARTHES, R. *La preparación de la novela. Notas de cursos y seminarios en el Collège de France, 1978-1980*. Siglo XXI ediciones. Argentina, 2005.
- CEBRIAN, J. L. *La Red. Cómo cambiarán nuestras vidas los nuevos medios de comunicación*. Ed. Taurus. Madrid, 1998.
- EFLAND, Arthur D., FREEDMAN, Kerry, STUHR, Patricia. *La educación en el arte posmoderno*. Ed. Paidós Arte y Educación. Barcelona, 2003.
- PEREC, Georges. *La vida instrucciones de uso*. Ed. Anagrama. Barcelona, 1988.

### PÁGINAS WEB

- SAURET, ALBERTO. *Italo Calvino, seis propuestas para el próximo milenio*. ESTUDIOS. filosofía-historia-letrasPrimavera 1990. Departamento Académico de Estudio Generales, ITAM. Disponible en: [http://biblioteca.itam.mx/estudios/estudio/letras19/rese7/sec\\_1.html](http://biblioteca.itam.mx/estudios/estudio/letras19/rese7/sec_1.html) [Consultado 17 de Noviembre 2007]
- Molina, Sylvia. Página y weblog de clase. Disponible en: [www.uclm.es/profesorado/smmuro](http://www.uclm.es/profesorado/smmuro). [consulta: 5 noviembre 2007].



